



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 10 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.243/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017- 114

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT-2010-222 (fs.65-66) se autoriza la inscripción de la Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO en el Doctorado en Ciencias Biológicas, con el tema de tesis: **"Guignardia mangiferae en Citrus sinensis. CICLO"**;

Que a fs. 310 la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas considera que: **"En virtud de los Dictámenes emitidos por los evaluadores, que en forma unánime consideran que debe modificarse el título por no ser acorde, se solicita a la Ing. Bejarano, que a pesar de lo que aduce a fs. 306, deberá a la brevedad elevar propuesta del título acorde a lo requerido."**;

Que a fs. 311 obra Nota de fecha 10 de marzo de 2017, en la cual la Doctorando, con el aval de su directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, solicita cambio del Título de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, de la siguiente manera: **"Guignardia mangiferae en Citrus sinensis, sus interacciones con endófitos fúngicos foliares."**;

Que a fs. 311 la Directora del Doctorado en Ciencias Biológicas aconseja aceptar dicho cambio;

Que a fs. 313 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"... Modificar el Título de la Tesis Doctoral de la MSc. Noemí Bejarano por el de "Guignardia mangiferae en Citrus sinensis, sus interacciones con endófitos fúngicos foliares."**;

Que a fs. 314 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 155/17, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 03-17 del 28 de Marzo de 2017, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 313;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 03-17 del 28 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de título del Trabajo Final de Tesis Doctoral de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.243/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017- 114

la Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO, aprobado por Res. R-DNAT-2010-222 titulado: **“Guignardia mangiferae en Citrus sinensis. CICLO.”**, por el Título: **“Guignardia mangiferae en Citrus sinensis, sus interacciones con endófitos fúngicos foliares.”**, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

MER/ ifa.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales